



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ENERGIA

Fideicomiso de Administración de
Obras de Transporte para el
Abastecimiento Eléctrico



LICITACION PÚBLICA

LICITACIÓN N° 4628

**INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE
NUEVAS BAHÍAS GIS DE 132 KV
SE N° 045 COSTANERA**

CIRCULAR N°4

MODIFICACIONES AL PLIEGO

CIRCULAR N° 4

Se comunica a los Señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a formar parte de las bases de la licitación mencionada.

MODIFICACIONES AL PLIEGO

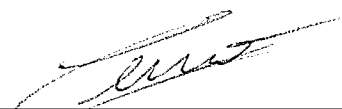
Se incorpora al punto 16 de las Condiciones Particulares "Responsabilidad del adjudicatario" el siguiente apartado:

19. Se limita la responsabilidad del Adjudicatario por los daños ocasionados a Edesur S.A./F.O.T.A.E. por incumplimientos, acciones u omisiones imputables al mismo, sus dependientes o contratistas, hasta un capital máximo equivalente al cien por cien (100%) del valor resultante de la presente orden de compra. Edesur/F.O.T.A.E. podrá ante esta situación y en forma unilateral, rescindir la presente orden de compra y ejecutar, en caso de corresponder, las multas y garantías otorgadas, sin que ello genere para Edesur/F.O.T.A.E sanción alguna en concepto de rescisión unilateral.

Se excluye la responsabilidad del Adjudicatario por lucro cesante y cualquier clase de daño indirecto o consecuencial.

Se deja expresa constancia que las limitaciones de responsabilidad arriba expuestas no rigen para el caso de dolo o culpa grave del Adjudicatario o sus dependientes o contratistas. Asimismo, el Adjudicatario garantiza a Edesur/F.O.T.A.E. y la mantendrá indemne contra cualquier reclamo judicial o extrajudicial, demanda y gastos que pudieran ser iniciados por el personal propio, como así también de cualquier subcontratista vinculados directa o indirectamente en la prestación de los servicios y/o prestaciones objeto de la presente orden de compra, salvo que mediare responsabilidad de Edesur/F.O.T.A.E.

Atentamente,



Leandro Ostuni
Gerente de Compras y Contratos